



República de Colombia - Rama Judicial del Poder Público- Juzgado Promiscuo Municipal
Correo Electrónico: j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Edif. Alcaldía Municipal Telefax (098) 2871700
Cajamarca – Tolima

AVISO DE REMATE

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado el 10 de agosto de 2022, este Juzgado señalo el próximo **Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado y secuestrado a cargo del señor Jaime Florián Polania, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **354-976** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cajamarca-Tolima, dentro del proceso Ejecutivo bajo el radicado N.º **731244089001-2017-00129** promovido por la señora Sonia Daniela Amaya Gómez contra Nemesio Velandia y Maryory Cuellar.

UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

Inmueble ubicado en la Calle 5 Nro. 8- 41 del Municipio de Cajamarca – Tolima, el cual se ingresa a través de una puerta metálica con vista a la vía pública, seguidamente un zaguán y luego hacia el lado izquierdo de entrada por una reja metálica donde existe una cocina con un mesón enchapado, una alcoba con puerta de entrada metálica, pisos cerámica y cubierta tejas de zinc, luego un salón, tres alcobas, dos con puerta de entrada de madera y una metálica, un espacio para baño con puerta entrada en madera media altura, sin enchape, luego cocina semi enchapada con mesón y puerta de acceso tríplice, luego una cocina con división en madera y una alcoba con puerta ventana de entrada metálica, piso cerámica, cocina piso mineral rojo, zona de ropas con alberca y lavadero en cemento, piso en cemento, dos alcobas con puerta de entrada en metálica, una ducha enchapada a media altura, pisos baldosín puerta entrada metálica, unas escaleras en cemento de acceso, allí se encuentra un apartamento constante de sala comedor, una habitación sin puerta, cocina enchapado con mesón, baño y ducha enchapados, siguiendo las escaleras en cemento se encuentra una construcción donde existen cuatro alcobas con puerta en entrada metálica, un baño semienchapado con puerta de acceso metálica, un baño enchapado a media altura con puerta de entrada metálica, zona de ropas con alberca y ladero prefabricados, pisos en cerámica, la cubierta general del inmueble es en tejas zinc sobre cerchas en madera acerrada. El inmueble cuenta con los servicios de agua, energía eléctrica y gas.

SECUESTRE: Jaime Florián Polania, dirección calle 104 No. 4B-06, teléfonos 2674595-3102279395.

AVALUÓ DEL PREDIO: \$242.966.123. Será postura admisible la que cubra el 70% del avaluó del bien dado a rematar; es decir la suma de Ciento Setenta Millones Setenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos (\$170.076.287) con fundamento en lo previsto en el artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación que debe hacer el postor interesado del porcentaje legal que corresponde al 40% de dicho avaluó (Art. 451 ibídem).

LICITACIÓN: Iniciara a la hora indicada y se cerrara transcurrida una hora, desde el comienzo de la audiencia. En la diligencia aquí referida, se harán las publicaciones de que trata el artículo 450 del C.G.P y se publicara el día domingo con antelación no inferior a



República de Colombia - Rama Judicial del Poder Público- Juzgado Promiscuo Municipal
Correo Electrónico: j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Edif. Alcaldía Municipal Telefax (098) 2871700
Cajamarca – Tolima

diez (10) días en el diario Nuevo Día, junto con el Link de ingreso a la diligencia del remate, el cual corresponde al siguiente:
https://teams.microsoft.com/j01prmpalcajamarca@endoj.ramajudicial.gov.co/1/meetupjoin/19%3ameeting_YzE1N2IyOTQtNWwOS00ODdmLTk5OTktNzU5NjBiMGYyNDdk%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22219d9c24-b51e-48c2-ad17-5ec7eb961cc7%22%7d

Asimismo, se les informa que a través del correo institucional del Juzgado esto es j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, se deben de presentar las ofertas a través de un documentos de PDF cifrado, es decir con clave, la cual solo se suministrara al Juzgado una vez terminada la hora de remate, asimismo, se informa que todos los tramites se realizaran única y exclusivamente por el correo electrónico del juzgado, como quiera que a raíz de la pandemia ocasionada por el covid-19, la atención es de manera virtual y a su vez pueden acceder al microsítio del Juzgado en la página Web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, para información que requieran de las diligencias de remate y del respectivo expediente. Se expide el presente aviso a los cinco días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
SECRETARIO